



TRABAJANDO
PARA USTED

ACTUALIZA DESIGNACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE PLATAFORMA, DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TARAPACÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0258

IQUIQUE, 20 MAYO 2026

VISTOS:

- a) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y su reglamento.
- c) La Resolución Exenta N°138 de fecha 06.03.2024 de esta Seremi, que actualiza la designación de sujetos pasivos de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, conforme lo establecido en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d) La Resolución Exenta N°24/2023 de esta Seremi, que modifica la Resolución Exenta N°299 de 2022 y actualiza designación de asistentes técnicos y administradore institucional para la plataforma de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) La Resolución Exenta N°370/2025 de esta Seremi que actualiza designación de sujetos pasivos de Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, conforme a lo establecido en la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- f) El Ord. N°91/2024 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones sobre Ley N°20.730 que regula Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- g) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N°397 de 1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N°47/2026, en trámite, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el artículo 3° de la Ley 20.730, señala que, para efectos de esa ley, tiene la calidad de sujetos pasivos, entre otras autoridades, los secretarios regionales ministeriales, como así también las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.
- 2) Que, el Dictamen N° E444887/2024 de Contratoría General de la República, imparte instrucciones sobre Ley N°20.730, y ordena dictar la respectiva resolución fundada que designe como sujetos pasivos de la Ley Lobby.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA DESIGNACIÓN** de sujetos pasivos conforme a lo establecido en la Ley N°20.730, a los siguientes funcionarios, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se señala y a sus subrogantes cuando ejerzan dicha función:

FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUBROGANTE 1	SUBROGANTE 2
Secretaría Regional Ministerial	Alonso Velásquez Rodríguez	Godeliver Arriagada Gonzalez	Verónica Guajardo Contreras
Jefe Departamento de Planes y Programas	Juan Carlos Palape Soto	Yeannett Arancibia Migryk	Daniel López Navarro
Jefe Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Godeliver Arriagada Gonzalez	Mauricio Saavedra Sapiains	Alejandra Sepúlveda Yohanson
Encargado Sección Jurídica	Verónica Guajardo Contreras	Rodrigo Beltrán Vásquez	Yean Inzunza LLaves
Jefe Sección Administración y Finanzas	Marcelo Pino Pino	Fabiola Rivera Barrios	José Soza Osses
Secretaría Técnica Programa Recuperación de Barrios	Carolina Olmedo Garate	Daymond Flores Vergara	Jose Bombal Alcayaga
Encargado de Sección Coordinación Provincial y Comunal		Barbara Núñez Dueñas	Karlynn Mattos Marambio
Auditor Interno Regional	Isabel Cepeda Moyano	Rodrigo Peralta Morales	

2. **DESÍGNESE** como administrador institucional de la Ley del Lobby de esta Seremi a la funcionaria doña Paola Contreras Pino, y como subrogante a la funcionaria doña Urzula Alfaro Caiconte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALONSO VELASQUEZ RODRÍGUEZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

AVR/VGC/YLL
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Planes y Programas
- Dpto. Desarrollo Urbano
- Sección Jurídica
- Sección Programa Barrios
- Coordinador Provincial y Comunal
- Auditoría Interna
- Adm. Institucional Lobby Seremi
- Oficina de Partes